

OFICIO N°239 / 2025

Valparaíso, 22 de julio de 2025.-

**DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO****A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
PUTAENDO**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 22 de julio de 2025, dictada en la Causa Rol N°6-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Unión Comunal Adulto Mayor de Putaendo**, de la comuna de Putaendo, la cual acogió la reclamación impetrada en contra de la elección de directorio celebrada el 8 de enero de 2025, **anulándola**, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla, **dentro de tercero día**, en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de quinto día, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación deberá mantenerse hasta la realización del nuevo proceso electoral.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 22/07/2025

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 22/07/2025



284BEF86-2765-418D-84DD-D81DD91A9C06

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.